

13 de marzo de 2026

Índices de Producción de la Construcción (IPCO)

Enero 2026. Datos provisionales

Principales resultados

- La tasa anual del Índice de Producción de la Construcción* se situó en el 0,4% en la serie corregida de efectos estacionales y de calendario, y en el -9,9% en la original.
- El IPCO registró una tasa mensual del -3,5% sin efectos estacionales y de calendario.
- El INE publica hoy por primera vez el IPCO, que sustituye a la Encuesta de Índices de Producción de la Industria de la Construcción (EIPIC), producida hasta diciembre de 2025 por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Las tasas del IPCO de los años 2025 y 2026 se basan en estimaciones realizadas a partir de datos combinados de ambas estadísticas.

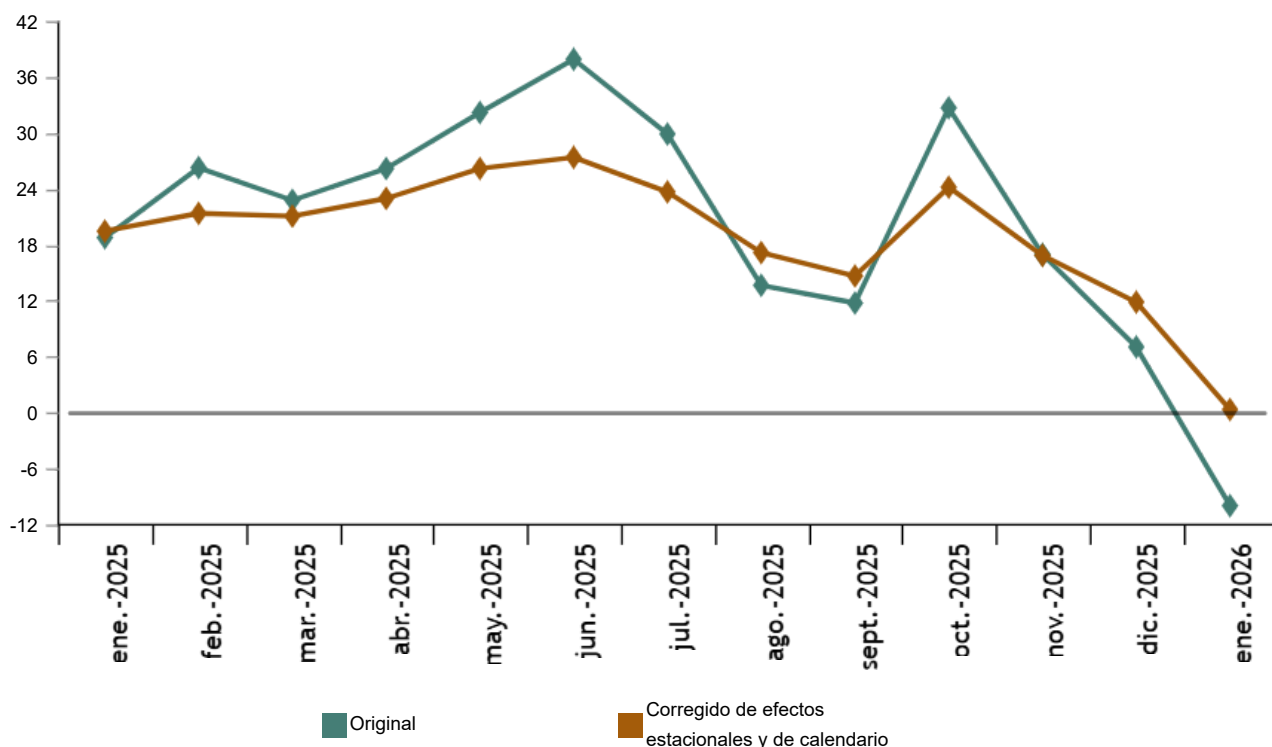
Más información

- [Anexo de tablas](#) (incluye información sobre series originales y ajustadas por divisiones)
- [Resultados detallados \(mensuales y anuales\)](#)

El Índice General de Producción de la Construcción (IPCO) corregido de efectos estacionales y de calendario presentó en enero una variación del 0,4% respecto al mismo mes del año anterior. Por su parte, la serie original experimentó una tasa anual del -9,9%.

Índice General de Producción de la Construcción*

Tasa anual. Porcentaje



* La producción se obtiene como el valor deflactado de la cifra de negocios

Los índices corregidos de efectos estacionales y de calendario presentaron tasas de variación anual negativas en las tres divisiones analizadas. Entre ellas, destacó el descenso de *Construcción de edificios* (-18,8%).

Índice General de Producción de la Construcción: General y por divisiones. Enero 2026

Tasa anual. Porcentaje

	Índice original	Índice corregido de efectos estacionales y de calendario
	Tasa anual (%)	Tasa anual (%)
CONSTRUCCIÓN	-9,9	0,4
Construcción de edificios	-26,1	-18,8
Ingeniería civil	-2,8	-2,5
Actividades de construcción especializada	-3,1	-0,6

Evolución mensual del IPCO

La variación mensual del IPCO entre los meses de enero de 2026 y diciembre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del -3,5%. Esta tasa fue 2,3 puntos inferior a la del mes anterior.

Índice General de Producción de la Construcción. Corregido de efectos estacionales y de calendario

Tasa mensual. Porcentaje



Ingeniería civil fue la única división con tasa mensual positiva (0,8%). Por su parte, *Construcción de edificios* registró el mayor descenso (-4,9%).

Anexo informativo

Principales características del nuevo IPCO base 2021

El INE publica hoy por primera vez el Índice de Producción de la Construcción (IPCO). Se trata de un indicador que tiene como objetivo medir la evolución mensual de la actividad de las empresas que forman parte del sector de la construcción en España, a partir de su valor añadido. El IPCO sustituye a la Encuesta de Índices de Producción de la Industria de la Construcción (EIPIC), que venía produciendo mensualmente el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MTMS) hasta diciembre de 2025.

El traspaso de esta operación estadística del MTMS al INE es fruto del acuerdo alcanzado entre ambas partes, que se plasmó en el convenio firmado el 21 de mayo de 2025, por el cual tanto la Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) como la EIPIC pasan a ser responsabilidad del INE en todas sus fases de producción. En el caso de la EIPIC, el INE decidió implantar un nuevo indicador que lo sustituya, con el objetivo de aplicar los mismos métodos y procesos habituales de las estadísticas coyunturales que produce.

Es importante destacar que el IPCO, al igual que antes la EIPIC, se adapta a los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas empresariales europeas y del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1197 de la Comisión por el que se establecen especificaciones técnicas y modalidades con arreglo al Reglamento (UE) 2019/2152, por lo que se trata de un indicador homologado y comparable en el ámbito de la UE.

Según la reglamentación europea, los indicadores coyunturales deben calcularse en base 2021 hasta la entrada en vigor de la nueva base, en el año 2028. Hasta entonces el IPCO debe mantener parte de la metodología utilizada por la EIPIC, por lo que su implantación no se completará hasta que se produzca el cambio de base. Por tanto, el proceso de introducción del IPCO se va a hacer en dos fases.

En la primera fase, que entra hoy en vigor, se han mantenido muchos de los aspectos estructurales de la EIPIC, con el fin de atenuar las diferencias entre las dos series, respetando la continuidad en la base actual. En la segunda fase se incorporarán los cambios necesarios para conseguir un índice con las mismas características metodológicas que los demás indicadores coyunturales. Su entrada en vigor se producirá en el año 2028.

Para esta primera fase, el INE realizó un análisis metodológico de la EIPIC con el fin de identificar aquellos elementos que más diferían de los métodos habituales de producción de las estadísticas coyunturales en este organismo. Fruto de este análisis se definieron una serie de cambios. Entre ellos, los prioritarios fueron los cuestionarios utilizados, el tratamiento de la información, el diseño muestral o el cálculo del índice.

Simplificación del cuestionario

Uno de los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que el INE ha adoptado, hace referencia a la carga no excesiva a los encuestados. Con este fin, se ha introducido en el IPCO una simplificación del cuestionario, solicitando a las empresas exclusivamente información relativa a su cifra de negocios.

Se prescinde, por tanto, de preguntas relacionadas con el empleo (número de trabajadores), que ya se solicita en otras estadísticas del INE.

Diseño muestral

El diseño muestral del IPCO se ha realizado a partir de la muestra de la EIPIC, que ha sido revisada y completada con 600 empresas pertenecientes al estrato de empresas de mayor tamaño (más de 100 asalariados). De esta forma se refuerza la muestra dotándola de mayor consistencia.

Asimismo, se han recalculado los factores de elevación, que representa la importancia relativa de cada unidad dentro de la muestra. Estos factores permanecerán fijos a lo largo del año y se revisan al inicio del siguiente.

Método de estimación de la falta de respuesta

El método utilizado cuando se produce falta de respuesta por parte de alguna empresa será el mismo que habitualmente se emplea en las estadísticas coyunturales, basado en la estimación del dato faltante a partir de la evolución de la cifra de negocios del resto de unidades de su misma actividad y tamaño.

Fórmula de cálculo

La cifra de negocios de una empresa está compuesta por dos elementos: la producción y el precio unitario o coste de esta. Por tanto, la forma más precisa de estimar la producción es eliminando el efecto de los precios de la cifra de negocios, mediante la deflactación de la misma.

Con el fin de limitar en la medida de lo posible la carga a las empresas informantes, el IPCO solicita a las empresas información sobre su cifra de negocios exclusivamente, en lugar de pedir sus ventas y otros componentes del negocio para llegar a calcular la cifra de negocios. De esta forma, el método es similar al utilizado para la producción en el sector servicios.

Enlace y continuidad de las series

La implantación del IPCO se ha realizado tratando de modificar algunos aspectos metodológicos relevantes de la EIPIC, de forma que su metodología se homologue con las de los indicadores coyunturales del INE. Aunque el objetivo es no distanciarse demasiado de la metodología de la EIPIC, los cambios suponen una ruptura respecto a este indicador.

Por ello, y con el fin de proporcionar tasas anuales a lo largo del año 2026, el INE ha realizado una estimación de los índices mensuales de 2025, lo que permite estimar dichas tasas. Hay que advertir que estas son fruto de una estimación, y no se dispondrá de tasas anuales plenamente comparables hasta enero de 2027.

Para más información se puede consultar el documento *Principales novedades metodológicas del Índice de Producción de la Construcción*.

Revisiones y actualización de datos

El INE ha actualizado hoy los datos del IPCO de los 13 últimos meses. En el caso de las series ajustadas, siguiendo el estándar del INE se han revisado desde su comienzo. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEbase](#).

De acuerdo con el [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/137 de la Comisión](#) el INE ha comenzado a trabajar en incorporar la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2025 en todas sus operaciones estadísticas.

En el caso del IPCO, la primera publicación de resultados con CNAE-2025 se realizará en marzo de 2028.

Nota metodológica

El IPCO es una operación de síntesis que permite obtener un indicador coyuntural que mide la evolución a corto plazo del valor añadido en el sector de la Construcción.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Año base: 2021.

Ámbito poblacional: unidades de actividad económica que realicen alguna actividad incluida en la sección F: Construcción de la CNAE-2009.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Período de referencia de los resultados: el mes natural.

Tamaño muestral: 3.600 unidades aproximadamente.

Método de recogida: cumplimentación del cuestionario por parte del informante por internet (sistema IRIA), correo electrónico, fax, teléfono o vía postal.

Más información en la [metodología](#) y el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INEbase**

Cuenta oficial del INE en  [@es_ine](#)

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 / 661 944 540 / 678 168 837 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/